

ien

Magisterio magallánico

Profesores valoran avance del proyecto de ley sobre convivencia, pero exigen implementación efectiva

Tras la aprobación unánime en general del proyecto de Ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas en la sala del Senado, desde el Colegio de Profesores de Magallanes expresaron su respaldo a la iniciativa, aunque advirtieron sobre la importancia de una implementación concreta, con recursos y participación real de todos los actores del sistema educativo.

Su presidenta regional, Alicia Aguilante, afirmó que como directorio regional se valora que por fin fue abordado. "Se apoya la iniciativa del Ministerio de Educación, pero necesitamos que la implementación sea efectiva y con participación de las comunidades educativas, con monitoreo y evaluación del proyecto para que se logren los objetivos".

Asimismo, enfatizó que es fundamental que "los establecimientos cuenten con recursos y el apoyo necesario para las medidas de respuesta, y que el proyecto incluya a los estudiantes, profesores y a los padres. Si no es así, sólo nos quedamos con las buenas intenciones y de eso ya estamos cansados", subrayó.

El proyecto, que ahora inicia su revisión en particular en la Comisión de Educación del Senado, busca establecer un nuevo estándar para la gestión de la convivencia escolar. Entre las principales medidas, contempla la creación del coordinador de Convivencia

Educativa, con dedicación exclusiva y jornada completa, así como la actualización de los reglamentos internos y los planes de gestión en esta materia.

El proyecto también refuerza los deberes de prevención y actuación para el adecuado resguardo de los integrantes de la comunidad, para lo cual los adultos de las comunidades educativas deberán informar oportunamente sobre hechos que tomen conocimiento de acoso, violencia o discriminación contra cualquier miembro de la comunidad.

Además, los establecimientos deberán adoptar medidas preventivas, los sostenedores tendrán que garantizar la actuación oportuna del establecimiento, y los procedimientos disciplinarios deberán asegurar la imparcialidad, privacidad, proporcionalidad y celeridad.

Entre otros aspectos, el proyecto también contempla medidas para fortalecer la autoridad pedagógica, mejorar los procedimientos frente al estrés laboral y reforzar el deber de prevención y denuncia de hechos de acoso, violencia o discriminación en los recintos escolares. Además, amplía el rol de la Agencia de Calidad de la Educación para apoyar el monitoreo de la convivencia en los establecimientos.